

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/14352  
2 febrero 1981

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/  
INGLES

TELEGRAMA DE FECHA 30 DE ENERO DE 1981 DIRIGIDO  
AL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS POR  
EL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS  
ESTADOS AMERICANOS

DE CONFORMIDAD CON ARTICULO 54 CARTA DE NACIONES UNIDAS TENGO EL HONOR DE  
TRANSCRIBIR A VUESTRA EXCELENCIA LA SIGUIENTE RESOLUCION APROBADA EL 29 DE ENERO  
EN CURSO POR EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,  
MEDIANTE LA CUAL SE CONVOCA LA DECIMONOVENA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE  
RELACIONES EXTERIORES:

"CONVOCACION A UNA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE  
RELACIONES EXTERIORES

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS,  
CONSIDERANDO:

QUE CON FECHA 28 DE ENERO DE 1981 EL EMBAJADOR REPRESENTANTE DEL ECUADOR  
DIRIGIO UNA NOTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE MEDIANTE LA CUAL SU  
GOBIERNO SOLICITA QUE SE CONVOQUE URGENTEMENTE A UNA REUNION DE CONSULTA DE  
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES.

QUE CON FECHA 29 DE ENERO DE 1981 EL EMBAJADOR REPRESENTANTE DEL ECUADOR  
PRECISO QUE SU SOLICITUD SE HACIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 59,  
PRIMERA PARTE DE LA CARTA DE LA ORGANIZACION.

QUE EL CONSEJO PERMANENTE EN SU SESION EXTRAORDINARIA DEL 28 DE ENERO  
DE 1981 ESCUCHO LA EXPOSICION DEL SEÑOR REPRESENTANTE DEL ECUADOR, SEÑALANDO  
HECHOS QUE SE SUCEDEN EN LA ZONA FRONTERIZA ECUATORIANO-PERUANA, ASI COMO LAS  
ACLARACIONES FORMULADAS AL RESPECTO POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PERU.

QUE EN ESA MISMA SESION DEL CONSEJO PERMANENTE EXHORTO A AMBOS GOBIERNOS  
A QUE REALICEN LOS MAYORES ESFUERZOS TENDIENTES A SOLVENTAR DE MANERA AMIGABLE  
Y PACIFICA LA SITUACION CONOCIDA POR EL CONSEJO PERMANENTE.

QUE EL CONSEJO PERMANENTE EN SU SESION EXTRAORDINARIA DEL 29 DE ENERO  
DE 1981 PROSIGUIO LA CONSIDERACION DEL ASUNTO PLANTEADO,

RESUELVE:

1. CONVOCAR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 59, PRIMERA PARTE, Y 60 DE LA CARTA DE LA ORGANIZACION, A UNA REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES EL DIA 2 DE FEBRERO DE 1981, PARA CONSIDERAR LA SITUACION EXISTENTE.

DESIGNAR COMO SEDE DE ESTA REUNION LA DEL CONSEJO PERMANENTE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, EN WASHINGTON, D.C.

INSTRUIR AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL PARA QUE, UTILIZANDO LA VIA MAS RAPIDA, INFORME DE ESTA DECISION A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA HACIENDOLES PRESENTE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 62 DE LA CARTA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS.

2. EXPRESAR SU PROFUNDA PREOCUPACION POR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PERTURBAN LA AMISTAD Y SOLIDARIDAD ENTRE DOS PUEBLOS HERMANOS Y EN TAL SENTIDO EXHORTAR A LOS GOBIERNOS A QUE NO REALICEN NINGUN ACTO QUE PUEDA AGRAVAR LA PRESENTE SITUACION."

Alejandro ORFILA  
Secretario General